



Carta Circular 21-09-01

1 de septiembre de 2021

A: Organizaciones de Manejo Coordinado de Salud (MCOs) contratadas bajo el Plan de Salud del Gobierno (Plan Vital), Grupos Médicos Primarios (GMPs) y Proveedores Participantes

RE: Investigación sobre la otorgación de los servicios de salud mental a la población de asegurados del Plan Vital

La Administración de Seguros de Salud (ASES) ha iniciado una investigación sobre la otorgación de los servicios de salud mental a la población de asegurados del Plan Vital. Esta investigación incluirá a APS Healthcare, como resultado de su contratación con tres (3) de los cuatro (4) MCOs que tienen contrato con ASES para ofrecer servicios de salud mental. Por virtud de la Ley 72 del 7 de septiembre de 1993, ASES cuenta con la autoridad legal para investigar eventos, actos o incidencias que afecten o tengan el potencial de afectar los servicios que se ofrezcan a la población de asegurados y proveedores del Plan Vital. Conforme a la **sección 53.3 del contrato de ASES con los MCOs**, ASES se reserva el derecho de auditar o investigar a los MCOs y/o subcontratistas en cualquier momento durante la vigencia del contrato de ASES con los MCOs.

Los datos de utilización que ha manejado ASES desde el 2019 hasta el presente han demostrado la necesidad creciente de los servicios de salud mental y la calidad y accesibilidad absoluta a dichos tratamientos. Por otro lado, la población de asegurados del Plan Vital se ha visto impactada por los efectos negativos de la pandemia del COVID-19 y las medidas restrictivas de salud pública impuestas por el gobierno de Puerto Rico durante esta emergencia. Conforme con esta necesidad crítica de servicios de salud mental, le corresponde a ASES corroborar que los modelos de tratamiento y las redes de proveedores de servicios de salud mental cumplan adecuadamente con todos los criterios contractualmente establecidos con los MCOs.

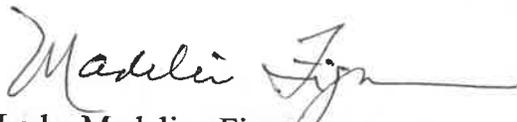
A partir del 31 de agosto de 2021, ASES comenzará un proceso de monitoreo e investigación sobre los servicios de salud mental provistos por los MCOs a los asegurados del Plan Vital. El **período de la investigación cubrirá de junio 2020 a mayo de 2021** y

se llevará a cabo con personal de ASES y con datos provistos por los MCOs, proveedores contratados y beneficiarios. El alcance de esta investigación constará, pero no se limitará a las siguientes áreas:

1. Indicadores de calidad y utilización en el área de salud mental para medir la adecuación y accesibilidad de la red de proveedores reportados por los MCOs.
2. Quejas y querellas reportadas por los MCOs.
3. Encuestas de satisfacción con las facilidades psiquiátricas (hospitales y servicios ambulatorios) contratadas por los MCOs.
4. Encuesta de satisfacción con GMPs y asegurados a base de una selección de muestra significativa que trabajará la Oficina de Planificación, Calidad y Asuntos Clínicos de ASES.
5. Reuniones con MCOs para revisar los criterios de contratación y/o terminación que hayan utilizado en su relación contractual con APS Healthcare, incluyendo reuniones con el presidente del Colegio de Médicos Cirujanos y con la Asociación de Psicólogos de Puerto Rico.

Además, se estará considerando el resultado de la encuesta de Mental Health Parity que está realizando ASES en estos momentos, según requerido en el contrato en cumplimiento con el requerimiento federal establecido en el 42 CFR 438, Subparte K relacionado a la paridad de los servicios de salud mental. Luego de concluida la investigación, se estará emitiendo un informe a la Dirección Ejecutiva de ASES con las conclusiones que determinarán la calidad, acceso de servicios de los MCOs y el nivel de ejecución que ha tenido APS Healthcare en sus obligaciones contractuales cruciales con los MCOs aplicables.

Cordialmente,



Lcda. Madeline Figueroa
Principal Oficial de Cumplimiento
mfigueroa@asespr.org